

CONSULTA EXTERNA

Puede utilizar nuestros buzones para presentar sus:



SIAU

Te presta una orientación oportuna, nuestro personal calificado esta dispuesto a responder todas tus inquietudes

SEÑOR USUARIO

Puede solicitar tus Citas medicas a traves De la siguiente linea Telefónica y del correo Institucional:

3175153642

3007533532



citasmedicashrplopez.govco



CONTÁCTANOS

HORARIOS DE ATENCION

LUNES A VIERNES

DE

07:30AM- 12:00PM

02:30 PM- 05:00PM

SIAU

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A USUARIOS

DERECHOS Y DEBERES



DERECHOS DE LOS USUARIOS

- 1. Derecho a elegir libremente a los profesionales de la salud que le presten la atención requerida, dentro de los recursos Disponibles en a institución.**
- 2. A recibir un trato digno Respetando sus creencias y costumbres así como las Opiniones personales que tengan sobre la enfermedad que padece.**
- 3. A disfrutar de una Comunicación plena y clara con el medico apropiadas a sus condiciones psicológicas y culturales que le permitan Obtener toda la información necesaria respecto, a la Enfermedad que padece así como los procedimientos que se le Realicen.**
- 3. Su derecho a que todos los informes de la historia clínica sean tratados de manera Confidencial y secreta.**
- 4. Derecho a que se preste Durante todo el proceso de la Enfermedad la mejor asistencia médica.**

- 5. Derecho a revisar y recibir Explicaciones acerca de los costos del servicio obtenido.**
- 6. Derecho a recibir apoyo espiritual o Moral cualquiera que el culto religioso que profesa.**
- 7. Su derecho a que se le respete su voluntad de participar o no en Investigaciones realizadas por el Personal científicamente calificado.**
- 8. A que se le respete la voluntad de aceptación o rehusar la donación de sus órganos.**
- 9. Derecho a Morir Dignamente.**

DEBERES DE LOS USUARIOS

- 1. Contribuir con el cuidado de su salud y seguir las recomendaciones de su médico tratante.**
- 2. Comprometerse con el consentimiento o disenso informado; expresando por Escrito su voluntad de aceptar o no algún tratamiento o procedimiento.**

- 3. Colaborar con el cumplimiento de normas, reglamentos e Instrucciones de la institución y delequipo tratante, adoptando las Medidas de seguridad y comportamiento según lineamientos dados.**
- 4. Cumplir con las citas médicas, legando 15 minutos antes.**
- 5. Brindar un trato digno y humano al personal que lo atiende y Respetar la intimidad de los demás usuarios.**

PROHIBICIONES

- 1. Se restringe el ingreso de armas o cualquier elemento que se considere peligroso para la seguridad de los usuarios.**
- 2. Para el ingreso de niños recién nacidos se debe presentar un documento de identidad en la portería y reclamar una escarapela como medida de control.**
- 3. Se prohíbe el ingreso de bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas animales domésticos Niños menores de edad y fumar dentro de la institución.**